

SNAP PARA NO CIUDADANOS



COALITION AGAINST
HUNGER

¿QUÉ ES SNAP?

SNAP (cupones de alimentos) es un programa de nutrición financiado con fondos federales que proporciona dinero para alimentos. Los beneficios se cargan en una tarjeta mensualmente y se pueden usar en supermercados, ciertas tiendas y mercados.

¿PUEDO CALIFICAR?

Sólo ciertos no ciudadanos califican para participar en SNAP. Si no es ciudadano/inmigrante y cumple con los límites de elegibilidad de ingresos, aún puede calificar para SNAP si cumple con uno de los siguientes criterios de elegibilidad:

- Tener estatus de refugiado/asilo
- Residente Permanente Legal y haber tenido su tarjeta de residencia durante al menos 5 años
- Recibir beneficios por discapacidad

¡Sus hijos pueden calificar aunque usted no! Su (s) hijo (s) pueden ser elegibles si cumplen con uno de los siguientes criterios:

- Tener estatus de refugiado/asilo
- Residente Permanente Legal con su tarjeta de residencia (cualquier cantidad de tiempo)
- Recibir beneficios por discapacidad
- Nacieron en los EE.UU.

¿Necesita ayuda para aplicar para SNAP? Residentes de los condados de Filadelfia, Bucks, o Chester pueden contactar la Línea Directa de SNAP al **215-430-0556** para asistencia con:

APLICACIONES Y RENOVACIONES DE SNAP



Es posible que necesitemos preguntar información personal y sensible. Preguntas sobre su hogar y finanzas; No estamos tratando de ser entrometidos, nuestro único objetivo es ayudarle de manera eficiente.

RECIBA MANEJO DE CASO 1 A 1



Podemos ayudarle a enviar su verificación de documentos, responder preguntas sobre renovación, y defender a cualquiera que esté negado los beneficios erróneamente.

CONÉCTATE CON LOS RECURSOS LOCAL ALIMENTARIOS



Podemos ayudarte a encontrar las despensas de alimentos más cercanas para garantizar que tengas acceso a comida rápida y fácil.

CONTACTENOS



www.hungercoalition.org



@GPCAHunger



215-430-0556

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué son las pautas de ingresos de SNAP?

- Para que cualquier persona sea elegible para SNAP, debe ganar menos de una cierta cantidad de dinero por mes. Este monto se ajusta cada año el 1 de Octubre
- Vea las pautas de ingresos de SNAP actualizadas aquí: cutt.ly/SNAP-Income-Limits

¿Qué información debo presentar cuando presento la solicitud para mis hijos?

- Al solicitar para sus hijos, no necesita proporcionar información sobre su propio estatus migratorio, sólo el de ellos. Explíquelo al asesor de la línea directa que usted sólo está aplicando para sus hijos

¿Ofrecen servicios de idiomas?

- ¡Sí! Dígame qué idioma necesita y le devolveremos la llamada con un intérprete

¿Esta aplicación será considerada una "carga pública"?

- SNAP NO se considera una "carga pública" y NO afectará su solicitud de renovación de ciudadanía o tarjeta verde
- La información que proporcione en una aplicación de SNAP, NO se compartirá con aplicación de la ley de inmigración

¿Cómo sabré si me aprobaron o me negaron los beneficios de SNAP?

- Recibirá una carta de la Oficina de Asistencia del Condado dentro de los 30 días posteriores a la presentación de su aplicación
- Si le aprueban los beneficios, esta carta indicará cuánto dinero recibirá por mes y contendrá su tarjeta de SNAP con instrucciones sobre cómo activar la tarjeta
- Si no le aprueban los beneficios, esta carta indicará el motivo

¿Es esta toda la información que necesito?

- Intentamos incluir la mayor cantidad de información posible en nuestros folletos y solo hay espacio limitado disponible. No es posible que un solo folleto aborde todos los posibles estados y circunstancias de inmigración
- Si necesita ayuda adicional, llame a **Community Legal Services** al 215-981-3700 los Lunes, Miércoles o Viernes de 9 a. m. a 1 p. m., para asistencia legal gratuita

¿Tiene problemas para conectarse con nosotros? Escanea el código QR para enviar tu información directamente a nuestros consejeros de la línea directa. Te devolveremos la llamada, normalmente dentro de las 48 horas hábiles.

